

Bogotá D.C.

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.
13/6/2014 11:16:9 FOLIOS:1 ANEXOS:1 LEGAJO
AL CONTESTAR CITE: 4120-E2-20406
TIPO DOCUMENTAL: RESPUESTA SOLICITUD
REMITE: GRUPO ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
DESTINATARIO: DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL META

Doctor

EDUARDO GONZALEZ PARDO

Defensor del Pueblo Regional Meta

Correo Electrónico: asuntosdefensor@defensoria.org.co

Teléfono: (57 + 8) 6212999

Carrera 40 A No.33-17 Barrio Barzal Alto

Villavicencio - Meta

Referencia: Radicado 4120-E1-20406 del 28 de abril de 2014. Solicitud de informe y acta de Audiencia Pública Ambiental realizada para el seguimiento y evaluación en el marco de la Licencia Ambiental del Proyecto "Área de Perforación Exploratoria CPO9" de la empresa ECOPETROL S.A. Expediente 5423.

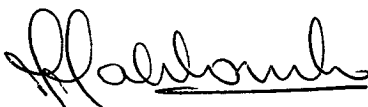
Apreciado Doctor González:

En atención a su solicitud, me permito adjuntar en veinte tres (23) folios, copia del acta de la Audiencia Pública Ambiental celebrada el 4 de octubre de 2013 en el marco del Seguimiento Ambiental del Proyecto Área de Perforación Exploratoria CPO-09 de Ecopetrol S.A.

Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones producto del seguimiento ambiental y la Audiencia Pública referida, hacen parte del concepto técnico respectivo que una vez sea acogido mediante acto administrativo se pondrá en conocimiento de ese despacho.

Por otra parte, le manifiesto que los videos y demás material documental relacionado con la Audiencia Pública y trámite administrativo que otorgó la Licencia Ambiental mediante Resolución 331 del 15 de mayo de 2012 al proyecto del asunto en referencia, se encuentra disponible en el expediente 5423.

Cordialmente,



MAURICIO MALDONADO CHAYA
Subdirector de Evaluación y Seguimiento

Adjunto lo anunciado

Con copia: Expediente 5423

Vo. Bo. Carolina Rovecchi S., Coordinadora Grupo Hidrocarburos
Revisó: Sergio Cruz Fierro, Profesional Especializado Grupo de Hidrocarburos
Proyectó: María Cristina Toro Suárez – Profesional Técnico, Grupo de Hidrocarburos
Fecha: 20/05/2014

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
Proyecto “Área de Perforación Exploratoria CPO 9”
Empresa ECOPETROL S.A. Expediente LAM 5423.

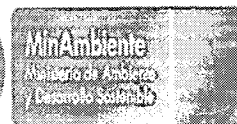
En las instalaciones de la Villa Olímpica del municipio de Guamal, a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2013, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental de Seguimiento, correspondiente al proyecto “Área de Perforación Exploratoria CPO9”, expediente LAM 5423, la cual fue ordenada mediante el Auto 2575 del 16 de agosto de 2013 y convocada, mediante Edicto fijado durante los días 4 al 17 de septiembre de 2013, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y Personerías Municipales de San Martín de los Llanos, San Luis de Cubarral, Castilla La Nueva, Guamal y Acacias en el departamento del Meta y en la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA.

La Audiencia Pública Ambiental de Seguimiento, fue solicitada por la Corporación Ambiental y Turística CORPOHUMADEA, la Corporación del Cañón del Guatiquía, la Corporación Orinoquia Tierra Mágica, la Asociación de Juntas de Acción Comunal ASOJUNTAS del municipio de Castilla La Nueva, el Gobernador del Meta, el Alcalde y Personero de Castilla La Nueva, la Senadora Maritza Martínez Aristizábal y 1800 personas de la comunidad de Guamal, Castilla La Nueva y el Centro Poblado de Humadea, con fundamento en lo previsto en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y en el Decreto 330 de 2007.

Preside la audiencia el Dr. Roberth Lesmes Orjuela, en virtud de la delegación realizada mediante la Resolución 1003 del 3 de octubre de 2013.

Orden del día

1. Himno de la República de Colombia
2. Himno del departamento del Meta
3. Himno del municipio de Guamal
4. Himno del municipio de Castilla La Nueva
5. Himno del municipio de Acacias
6. Himno del municipio de San Martín de los Llanos
7. Himno del municipio de San Luis de Cubarral
8. Saludo e Instalación de la Audiencia por parte del Dr. Roberth Lesmes Orjuela delegado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.
9. Presentación de las actuaciones administrativas de la licencia ambiental, modificaciones y seguimiento ambiental al proyecto APE CPO-09 a cargo de la ANLA.



10. Presentación del estado de avance del proyecto a cargo de la empresa ECOPETROL S.A.
11. Intervención de las autoridades ambientales por derecho propio.
12. Intervención de las personas inscritas.
13. Cierre de la audiencia.

Acto seguido, se procedió a desarrollar la audiencia Pública, según el orden del día, de la siguiente manera:

1. Himno de la República de Colombia
2. Himno del departamento del Meta
3. Himno del municipio de Guamal
4. Himno del municipio de Castilla La Nueva
5. Himno del municipio de Acacias
6. Himno del municipio de San Martín de los Llanos
7. Himno del municipio de San Luis de Cubarral
8. Saludo e Instalación de la Audiencia por parte del Delegado de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – Dr. Roberth Lesmes Orjuela.

El Dr. Roberth Lesmes Orjuela da la bienvenida y saluda a las autoridades presentes, a los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental y a la comunidad en general.

Continua indicando que la Audiencia Pública Ambiental fue solicitada por la Corporación Ambiental y Turística CORPOHUMADEA, la Corporación del Cañón del Guatiquía, la Corporación Orinoquia Tierra Mágica, la Asociación de Juntas de Acción Comunal ASOJUNTAS del municipio de Castilla La Nueva, la Gobernación del Meta, el Alcalde y Personero de Castilla La Nueva, la senadora Maritza Martínez Aristizábal y mil ochocientos (1800) personas.

Manifiesta que la audiencia se desarrollará en tres fases:

1. Contenido de la audiencia, se hará la presentación por parte de un representante de la ANLA respecto del seguimiento de la Licencia Ambiental otorgada a ECOPETROL y posteriormente vendrá la intervención de la empresa ECOPETROL,
2. Intervención de las Autoridades Regionales, la Corporación, la Procuraduría, la Defensoría, los solicitantes de la Audiencia, y quienes por ley tienen derecho propio a intervenir.
3. Intervenciones de los inscritos ante las autoridades regionales.

Continúa resaltando que el objeto de la Audiencia Pública Ambiental de Seguimiento, es dar a conocer el estado de avance y cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Licencia Ambiental para el proyecto Área de Perforación Exploratoria CPO9, cuyo

titular es la empresa ECOPETROL S.A., proyecto que comprende jurisdicción de los municipios de Guamal, Castilla La Nueva, Acacias, San Luis de Cubarral y San Martín de los Llanos, el expediente correspondiente es el LAM 5423.

Reitera que en el curso de la Audiencia Pública no se toman decisiones, se reciben opiniones y puntos de vista referidos exclusivamente al proyecto Área de Perforación Exploratoria CPO-9 y se llevan a la ANLA donde se tomarán las correspondientes decisiones; asimismo indica que con la audiencia no se agota el derecho de participación de las comunidades, como quiera que existen otros mecanismos como la intervención de terceros dispuestos por la ley.

Al finalizar se levanta un acta sobre los aspectos relevantes y se dejara a disposición en Bogotá dentro del expediente del proyecto, para los que a bien tengan se manifiesten sobre la misma.

Seguidamente y con base en lo señalado en el Decreto 330 de 2007 señala que en el curso de la Audiencia debe prevalecer el respeto por el uso de la palabra, no se permiten interpelaciones, arengas, toda intervención debe estar dirigida al proyecto Área de Perforación Exploratoria CPO9; asimismo se indica que los asuntos que no sean de conocimiento o de competencia de la ANLA, se dará traslado a las respectivas autoridades; cuando ocurran situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia podrá darse por concluida. Las ponencias escritas se reciben en la mesa técnica, únicamente las de las personas previamente inscritas.

Se informa cuál va a ser el orden de las intervenciones y el tiempo dispuesto para cada una de estas:

- Intervención de la delegada de la ANLA, Dra. María Fernanda Usubillaga: 10 minutos
- Intervención ECOPETROL: 40 minutos
- Intervención participantes por derecho propio, autoridades regionales y solicitantes de la audiencia: 10 minutos. (20 personas)
- Intervención inscritos con ponencia: 6 minutos cada uno. 33 personas
- Intervenciones inscritos sin ponencia: 3 minutos cada uno.

Intervención de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, por la Dra. María Fernanda Usubillaga

Presentación de las actuaciones administrativas dentro del proyecto Área de Perforación Exploratoria CPO9 (expediente LAM 5423).

Inicia señalando que ECOPETROL solicitó Licencia Ambiental en el año 2011, y que surtido el proceso de evaluación se otorgó la Licencia Ambiental mediante la Resolución 331 del 25 de mayo de 2012, acto administrativo que fue objeto de dos recursos de reposición, uno interpuesto por ECOPETROL y otro por los terceros intervinientes.

Continua manifestando que con la Resolución 466 del 15 de junio de 2012, fue resuelto el recurso interpuesto por ECOPETROL en el sentido de determinar las veredas que estarían en el área de exclusión y algunos temas relativos a las UAF; con la Resolución 514 del 29 de junio de 2012, fue resuelto el recurso interpuesto por los terceros intervinientes, en el sentido de ajustar medidas de protección respecto a cuerpos de agua e infraestructura vial.

Indica que posteriormente fueron presentadas una seria de denuncias y quejas de la comunidad, que dieron lugar a una visita de seguimiento, producto de la cual se emitió el Concepto Técnico 677 de 17 de febrero de 2013, acogido mediante el Auto 515 del 20 de febrero de 2013, Acto Administrativo mediante el cual se requirió a Ecopetrol unas actividades para evitar eventos de riesgo que pudieren afectar al río Humadea, y en caso de que el pozo exploratorio Lorito 1 resulte productor implementar medidas especiales respecto del transporte de crudo en carrotanque, en caso de presentarse una contingencia.

Señala que la ANLA con ocasión del seguimiento al proyecto Área de Perforación Exploratoria CPO9, mediante la Resolución 175 del 20 de febrero de 2013, impuso medidas ambientales adicionales a las señaladas en la Licencia Ambiental, específicamente se restringe la instalación de facilidades en el área de lorito 1 teniendo en cuenta los requerimientos de la comunidad, se modifica el permiso de vertimiento restringiendo el vertimiento por aspersion en el área lorito 1.

Posteriormente, manifiesta que producto de la solicitud de audiencia pública de seguimiento, se llevó a cabo una visita técnica entre el 15 y 18 de abril de 2013, en la cual se evidenció que era pertinente ordenar la audiencia solicitada; en consecuencia se emitió el Auto 2575 del 16 de agosto de 2013, ordenando la celebración de la presente audiencia.

Intervención de ECOPETROL S.A., presentando el estado de avance del proyecto

El Ing. José Yesid Moreno inicia su intervención presentando la ubicación del bloque CPO-09, ubicado al norte del departamento del Meta, y en la mitad del bloque CPO-09, se encuentra el bloque Cubarral. Igualmente menciona los estudios que se adelantan

actualmente en el área: EIA Zocay, EIA Taray, EIA Guarupayo, así como el EIA Campo de Producción 50k asociado al descubrimiento del pozo Akacias 1, y el APE CPO-09.

Explica que el proceso para ECOPETROL, inicia cuando la ANLA expide la resolución de licencia ambiental, así como los actos administrativos posteriores que al final lo deja en firme:

- Resolución 331 del 25 de mayo de 2012: Por la cual se otorga Licencia Ambiental.
- Resolución 466 del 15 de junio de 2012: Por el cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por ECOPETROL S.A. contra la Resolución 331 de 2012
- Resolución 514 del 29 de junio de 2012: Por el cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por terceros intervinientes contra la Resolución 331 de 2012
- Resolución 175 del 20 de febrero de 2013 se impusieron medidas adicionales a la licencia y mediante el Auto 515 del 20 de febrero de 2013: Por el cual se efectúa seguimiento y control ambiental.
- Auto 2575 del 16 de agosto de 2013: Por el cual se ordena celebración de Audiencia Pública de Seguimiento.

Seguidamente cita los municipios que hace parte del área de influencia del APE: San Martín, Castilla, Guamal, Acacias y Cubarral, así mismo la Resolución 466 del 15 de junio de 2012 excluye totalmente 19 veredas por ser territorios con cota superior a los 575 msnm y precisa que hay 8 veredas ubicadas dentro de la cota, lo que significa que genera algunas restricciones y veredas con autorización para ser intervenidas, son 45.

Sobre porcentajes de intervención autorizadas por la licencia y que hacen parte del área del proyecto, y restricciones existentes, explica que de esas zonas autorizadas en Acacias, el 62% del municipio tiene restricciones y no se van a intervenir, en el mismo sentido, en Guamal hay restricciones en el 75%; en Castilla La Nueva el 39 %; en Cubarral el 64%; y en San Martín, el 31%. Concluye indicando que del total del área solicitada por ECOPETROL para licenciamiento, el 63 % quedó con restricciones para desarrollar actividades, y en el resto del porcentaje quedan áreas con intervención sin restricciones, restricciones menores y restricciones mayores.

La Resolución 331 de 2012 autorizó la construcción de 10 plataformas multipozo, cada una hasta 3 pozos, se han ejecutado a la fecha 4 plataformas multipozo, asociadas a Clúster 4 (Municipio de Acacias), Clúster 1 (Municipio de Acacias), Clúster 3 (Municipio de Acacias) y Lorito 1 (Municipio de Guamal). También autorizaron dos facilidades tempranas con un área máxima hasta de 2,7 hás, a la fecha no se ha necesitado utilizar ninguna de esas autorizaciones.

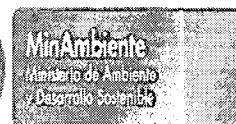
Otra autorización es la construcción de hasta 40 km de líneas de 6" por un derecho de vía de 12 metros para movilización de fluidos producto de pruebas de pozos exploratorios.

Actividades en orden cronológico:

- Clúster 4, vereda Montelíbano, Acacias, se realizó un PMA radicado en octubre 4 de 2012 en la ANLA, más seguimiento ambiental por ANLA y Cormacarena, efectuadas en el 2013. Inicio de obras civiles, en 20 octubre al 2012 y finalizaron el 29 de diciembre de 2012. La perforación se realizó entre enero y abril de 2013. Actualmente están en pruebas de pozos exploratorios perforados. Sobre la construcción de la plataforma explica la distribución de áreas lo cual da un total de 4,5 há, por debajo de las autorizadas según la Resolución. Igualmente se elaboró un PMA que arrojo zonificación de área susceptible a intervenir y sobre recomendaciones y preocupaciones de la comunidad se implementaron medidas ambientales adicionales como son: revestimiento de piscinas con concreto reforzado, instalación de barreras para retención de sedimentos y construcción de diques, construcción de estructuras de retención, manejo paisajístico, elevación de plataformas y las piscinas y construcción de filtros.
- Clúster 1, vereda La Esmeralda, Acacias, manifiesta que ECOPETROL presentó informe de medidas de mitigación y control el 9 de abril de 2013; realizaron un estudio hidrogeológico para la zona en abril de 2013; Indica el seguimiento de las Autoridades respecto de la plataforma (Cluster 1), Cormacarena el 28 de diciembre de 2012 y junio de 2013, ANLA en abril de 2013. Del 24 de febrero al 30 de mayo se realizó la ejecución de las obras civiles, la perforación se inició el 6 de abril, a la fecha perforan el 3er pozo de esta plataforma, realizando de manera simultánea las pruebas de producción de los pozos ya perforados, se designaron unas áreas por cada uno de los usos que van a tener para un total de 4.5 há. Explica la zonificación similar al cluster 4, identificando las zonas en donde no se podría intervenir, áreas de restricción y zonas de no intervención el proyecto. Indica que respecto del predio El Santuario existe una excavación manual vecina, identificada desde el mes de octubre de 2012, se le ha hecho monitoreo constante a la calidad del agua, medidas adicionales, construye un Jarillón del caño Lejía, instalaron barreras de retención, se construyeron piscinas sedimentadoras, pozos de infiltración, revestimiento de piscinas en concreto, construyeron desarenadores de mayor capacidad para remover el material particulado, elevación de la plataforma de las piscinas para no tocar el nivel freático, y manejo paisajístico.
- Lorito 1, Vereda Montecristo, municipio de Guamal. Indica que se elaboró un Informe de medidas de mitigación y control en enero de 2013; Informe



Hidrológico e hidráulico para el tránsito de crecientes en el río humadea, elaborado en febrero; asimismo hizo una actualización al Plan de Contingencia, el cual fue radicado en junio de 2013, tras requerimiento de la ANLA; Señala que hubo visita de control y seguimiento el 23 de noviembre de 2012, el cual dio origen a la Resolución 175 del 20 de febrero de 2013, mediante la cual se impusieron medidas adicionales a las establecidas en la Resolución 331, aduce lo señalado en el Auto 515 de 2013, señala la realización de visita técnica tras la solicitud de Audiencia Pública de Seguimiento en abril de 2013. De otra parte, hace mención de la medida cautelar impuesta por el Tribunal Administrativo del Meta dentro de una Acción Popular, consistente en la suspensión de actividades en Lorito 1, medida que fue objeto de recurso de apelación por parte de la empresa. Las obras civiles fueron iniciadas el 1º de noviembre de 2012 y finalizaron el 24 de abril de 2013, la etapa de perforación no ha iniciado, por disposición de la empresa aún antes de la medida cautelar no habían iniciado movilizaciones, dando los espacios de concertación con las comunidades. En relación a la distribución de áreas señaló que existe el área de perforación, área de campamentos, área de disposición de sobrantes, tea, químicos, intervención que suma 2.8 há; asimismo indicó la elaboración de una zonificación que deja ver que donde se instaló la plataforma era viable su ejecución, menciona actividades complementarias; identificó la bocatoma del acueducto de Castilla aguas arriba de la plataforma, está a 590 mts, se identificó el acueducto veredal de Humadea a 2.2 km aguas abajo; resalta la elaboración de un estudio hidrogeológico que permitió identificar hasta qué profundidad estaba el acuífero libre, y a partir de dónde iniciaba el acuífero confinado, en consecuencia elevaron la plataforma en promedio de 1.5 mts, para alejarse del nivel freático, manifiesta la realización de reforzamiento de estructuras adicionales a los que tradicionalmente se hacen en las plataformas, construyeron desarenadores más grandes, zanjas de coronación para que en ninguno de los eventos de lluvia el agua que va por la escorrentía llegue a la plataforma, hicieron estudio que permitió identificar hasta dónde deberían enterrar el tubo conductor, de manera tal que durante la perforación en ningún momento la broca de perforación estuviera en contacto con ese acuífero libre, enterrando en consecuencia el tubo a 15 metros, asegurando el mínimo de contacto; hizo un manejo paisajístico durante la construcción, construyeron diques perimetrales para manejar retención de sólidos durante la etapa de lluvia; hicieron un estudio de crecientes que dejó ver que haciendo un análisis con un periodo de retorno, la probabilidad de que se inunde la plataforma de lorito es inferior al 1 %; se hizo una evaluación del riesgo en el Plan de Contingencia, dando un riesgo medio; pruebas de producción arrojó un riesgo alto; fluidos de producción un riesgo medio; perforación, lodos de perforación, fluidos residuales, arrojó un riesgo alto, todas las anteriores contempladas dentro del plan operativo,



- Clúster 3, vereda Loma de Tigre, Acacias, se elaboró el PMA, se elaboró estudio hidrológico e hidráulico, dieron respuesta a un Informe del Grupo de Verificación de Buenas Prácticas Ambientales en junio de 2013; señala que hubo visita de seguimiento de la ANLA en junio 14 de 2013; las obras civiles iniciaron en abril de 2013 y finalizaron en mayo de 2013, y a la fecha están terminando perforación del 2o pozo, las pruebas de producción están en etapa de planeación, aún no han iniciado, el área se ha distribuido en áreas para múltiple, campamentos, generación eléctrica, químicos, disposición de material, para una intervención total de 4.9 há en la localización construída; presenta imagen de zonificación ambiental con restricciones y sin restricciones; dentro de las actividades autorizadas, adicional a la perforación de los pozos, está la adecuación de vías; están autorizados trece corredores para uso, están usando 5 corredores, los cuales son Corredor 1 Barrio El Encanto, calle 18 municipio de Acacias, en el cual han hecho construcción de cunetas, limpieza de alcantarillas y adecuación del puente sobre el caño el Encanto; El corredor 5 según la licencia es el cruce San Luis de Cubarral, en el cual se ha desarrollado el mantenimiento de vías y el reparcho de baches; El Corredor 5.2 Guamal Vía Antigua- San Luis de Cubarral y el Corredor Vía Cubarral río Ariarí, a los que también se le ha hecho mantenimiento. De las obras construidas, está la relación de vías nuevas, ninguna ha superado los 2 km, a pesar de tener autorizado hasta 5 km; punto de captación autorizado en el río Ariari. Tiene autorización para hacer vertimiento en zodar y riego en vías pero no se ha hecho uso de ello porque se está reutilizando el recurso en toda la ejecución de las operaciones; indica que se realizó la adecuación del puente sobre la vía de acceso que va a Lorito; han realizado monitoreos ambientales acompañados del grupo de verificación de buenas prácticas. En manejo paisajístico se ha hecho siembra de árboles asociados a cada una de las localizaciones (1400 árboles en total), la suma de áreas intervenidas son 14.7 há y están por presentar informe a Cormacarena para iniciar el plan de compensación.

La gestión social ha empleado mecanismos de convocatorias como oficios, volantes, puerta a puerta, correo electrónico, perifoneos e incluso cuñas radiales, hay oficinas de participación ciudadana en Acacias y Guamal y habrá una oficina móvil próximamente; así mismo se han hecho diagnósticos para tender planes de capacitación con CORDEPAZ, en educación sexual, ciudadanía y democracia, en asocio con las JAC'S

Igualmente precisa que el recurso de reposición habla de la cota 575 msnm sobre esto se hizo publicación a la comunidad en vallas.

Sobre las Unidades Agrícolas Familiares (UAF), señala que reposa en el ANLA una solicitud realizada por ECOPETROL, para revisar el tema de las UAF a la luz de la licencia.

La resolución 514 de 2012, habla del grupo de verificación de buenas prácticas, con los cuales se hacen identificaciones 200 metros a la redonda de las áreas que van a intervenir, identificando algunos puntos, aljibes y caños en Cluster 1 y Cluster 4, en Lorito 1, se identificaron manantiales, bajos inundables, bocatomas del Acueducto de Castilla, desarenador, el río y el caño San Antonio; Cluster 3 se identificaron un jagüey y un aljibe.

Así mismo se ha trabajado en evaluación a estructuras de puentes, capacitación a grupos de verificación de buenas prácticas en curso específico de formación en el mismo tema y para población con nivel educativo superior se ofreció un diplomado. Se ha hecho señalización vial, identificación de los vehículos, capacitación a conductores, capacitaciones en manejo vial en escuelas y colegios públicos del a región.

Adicionalmente bajo la política de responsabilidad social de ECOPETROL se ha hecho:

- Capacitación en cultura infantil a más de 1500 niños
- Recuperación de tradiciones culturales
- Formación de vigías ambientales
- Dotación de radios comunitarios con capacitación
- Dotación de clubes juveniles
- Capacitación empresarial local
- Fortalecimiento en el desarrollo juvenil
- Establecimiento de cultivos de palma, cerdos, gallinas, cadena del cacao, centros de acopio, jardín clonal, turismo regional, y actualmente se adelantan brigadas de salud.

Intervenciones por derecho propio:

Alcaldía Municipal de Guamal

Doctor Jaime Jiménez Garavito - Alcalde del municipio de Guamal.

Saluda a los asistentes y da la bienvenida a todos los presentes, sobre la cota 575 dice que en una lucha se logró que se limitara la exploración petrolera por debajo de ese

límite, sin embargo se presentan situaciones contradictorias como en la vereda Montecristo que tiene dos terrazas, una de ellas está sobre esa cota y la otra cercana al río Humadea; pero ahora ECOPETROL está en la terraza baja porque se ubica por debajo de la cota 575, pero sobre la rivera del río Humadea, y la restricción por cota no le permite que ECOPETROL se pase a la otra terraza que es una planicie de poca humedad.

Alcaldía Municipal de Acacias.

Doctor Arsenio Vargas.

Saluda a los asistentes e inicia resaltando que la bandera que nació en Acacias, hoy está multiplicada en municipios vecinos, manifiesta que el reclamo que él trae no es para ECOPETROL sino para las políticas del estado que no son coherentes con el medio ambiente, le dice a la ANLA que ellos como comunidad reclaman el respeto por el PBOT y la cota 575, y anuncia que en el próximo PBOT se planea bajarla a 400 msnm.

Son conscientes de la necesidad de que existan perforaciones por parte de la empresa estatal, pero piden que se hagan con respeto al medio ambiente y a la vida del hombre, de nada sirven los millones de dinero provenientes del subsuelo, si posteriormente no se pueden reparar los daños, reclama la armonía que debe existir entre la explotación petrolera y el medio ambiente. Pide que se esfuercen por entender el lenguaje del campesino y sus voceros, por eso piden veeduría permanente de parte de la ANLA a procesos de explotación de hidrocarburos, que las solicitudes de las comunidades se atiendan pero de manera inmediata no a los 3 ó 5 meses, para que queden las evidencias de lo que ocurre y con el ánimo de corregir las situaciones que se presenta.

Aclara a la comunidad que hay mala interpretación sobre las relaciones que deben existir entre la administración municipal y ECOPETROL, se deteriora los conceptos de los alcaldes, al respecto dice que su intervención tiene límites, el alcalde no puede ir a paralizar actividades de ECOPETROL, ellos denuncian a Procuraduría ambiental a Cormacarena o a quien corresponda cada suceso que se da y a partir de allí son los competentes quienes ejercen control y supervisión y dan los resultados, dice que la inversión social que se da entre ECOPETROL y la administración no es a título de negociar el medio ambiente, es decir que ellos no por eso se prestan para que ECOPETROL incumpla con las licencias; precisa que los alcaldes como Estado, no pueden apartarse de la responsabilidad que deben tener en políticas mundiales que afectan el medio ambiente y las políticas expansionistas de la explotación petrolera del Estado no pueden ir en contravía de las políticas ambientales.



Manifiesta interés por el trabajo mancomunado con la ANLA y ECOPETROL, y por el respeto por el medio ambiente y por los lineamientos y parámetros que dan las licencias otorgadas por el ANLA, manifiesta que respetan la veeduría que hacen los campesinos, pero no se prestan para quienes por ejercer esa veeduría ambiental se presta a veces para entorpecer una labor y buscar beneficios propios.

Alcalde Municipal de Castilla La Nueva

Doctor Arnulfo Sánchez, alcalde encargado.

El alcalde encargado saluda a los asistentes y cede la palabra al señor Ramiro Martínez, funcionario de la Oficina Ambiental y Agropecuaria.

El señor Martínez inicia mostrando diapositivas donde muestra la plataforma Lorito 1, allí se registra que el 50% de esta se halla en nivel de amenaza de inundación alta y el otro 50% en nivel de amenaza de inundación media, dice que la probabilidad de que esto ocurra es por efectos de lluvias localizadas y no porque el río Humadea se crezca.

Dice que en los documentos de ECOPETROL y la ANLA, el río Humadea es en unas partes subcuenca y en otras microcuenca, resalta que no hay claridad al respecto para ECOPETROL y la ANLA. Así mismo destaca que alrededor de la plataforma hay 9 nacederos y 7 lagunas, riqueza hídrica significativa.

A la comunidad le preocupa que los primeros 200 mts de la vía de ingreso a la plataforma es una pendiente mayor del 30% y el plan de contingencia dice que en un derrame de químico, lodo, crudo, el plan de respuesta debe darse entre 2 a 15 minutos y al ver el EOT del municipio de Guamal actualizado en el 2009, dice que una medida para disminuir los riesgos de inundación es respetar la ronda de los ríos en 100 mts a partir de la cota máxima de inundación (precisando que la misma no ha sido establecida ni por CORMACARENA ni por la ANLA) y la plataforma está a menos de 100 mts, además a la fecha no se ha identificado cuanto es la cota máxima de inundación, además este es un acuífero que en época seca está a 60cms de profundidad en época seca y en época de lluvias es un acuífero superficial; señala que revisando el EOT del municipio de Guamal, y a raíz de los riesgos de inundación que existe con los tres ríos, Guamal, Orotoy y Humadea, se establece para la mitigación de los riesgos respetar la ronda de los ríos en cien metros, asegurando que la plataforma está a menos de cien metros; señala que lo más preocupante es que Castilla La Nueva tiene tres (3) veredas dentro de la jurisdicción del CPO 9 y agrava el hecho que el PMA llegó a la administración municipal el 20 de septiembre de este año y está sin socializar, sin embargo el PMA al ser aprobado por la ANLA significa que la autoridad ambiental ya tiene claro donde iba a quedar la plataforma.



Expresa que en la resolución 331 de 2012 establece los límites de ronda y preservación de los ríos y caños, pero en la resolución 0175 de 2013, dice que el río Humadea es una fuente hídrica de tercer orden, lo que lo convierte en caño, pero para el municipio de Guamal el río Humadea es y seguirá siendo río y el EOT de Guamal es claro y establece la ronda de protección de 100 mts a partir de la cota máxima de inundación y esas zonas aledañas son para reforestación.

Manifiesta que la ANLA en la Resolución 331 señaló que la falta científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, no obstante la ANLA no ha tomado las medidas correctivas.

A continuación procede a citar varios apartes de la Resolución 331 de 2012:

- *“En concepto, ésta Autoridad se considera de principal importancia excluir estas zonas en la categoría de exclusión con el fin de propender a proteger, conservar y recuperar estas áreas con miras a fortalecer la actividad turística, recreativa, la cual no sería compatible con las actividades relacionadas con la explotación de hidrocarburos, de acuerdo al parágrafo 1, artículo 17 del EOT del municipio de Guamal”.*
- De la página 49 cita: *“Se debe tener especial cuidado de afectar las áreas en las que se está consolidando actividad económica sustentables como el agroturismo y el ecoturismo...”,* precisando como es el caso del río humadea, continua citando *“...al considerar las cotas superiores de 575 mts”,* señala que la escuela Montecristo está por encima de los 575 metros y la ANLA dice que hay no se debe hacer ampliación de vías ni movilización de maquinaria.

Señala en la diapositiva el acuífero indicando que tiene 15 metros de profundidad y que es un acuífero libre de 1032 hectáreas, que alimenta al río Guamal, al río Orotoy y al río Humadea; asimismo manifiesta que no hubo derecho a la igualdad, como quiera que en la Resolución 728 de 2012 de otro proyecto “bloque cubarral” se dispuso no hacer intervención en los acuíferos libres y en la Resolución 331 no fue así.

De la actualización del PLAN DE CONTINGENCIA POZO EXPLORATORIO LORITO 1 APE CPO-9, cita lo siguiente:

- Capítulo 3 página 21 de 63: *Para el caso concreto de la plataforma del pozo exploratorio Lorito-1 se encontraron las siguientes condiciones:*
 - *Suelo muy permeable integrado principalmente por cantos y bloques de rocas sedimentarias, conformado por depósitos matriz areno soportada.*

- *Acuífero libre con un espesor promedio de 13,7 m, conformado por los niveles de terraza superior (Q1-t) e inferior (Q2-t)*
- *Nivel freático a 0,6 en época seca y a nivel superficial en época lluviosa.*
- *Núcleo de elevada pluviometría, con lluvias promedio multianual que supera los 5500 mm y aguaceros, que de igual forma, superan los 150 mm.*
- *De otra parte, el encharcamiento dentro de la plataforma del pozo exploratorio Lorito-1 se podría presentar bajo las siguientes condiciones:*
 - *Deficiencias en las pendientes de drenaje hacia las cunetas aceitosas y de aguas lluvias.*
 - *Deficiencias de los sistemas de evacuación de aguas lluvias (zanjas de coronación y cuentas de aguas lluvias).*
 - *Deficiencias del foso de infiltración de aguas lluvias.*
- *El equipo consultor propone restricciones totales de circulación en la ruta de transporte de hidrocarburos entre el pozo exploratorio Lorito-1 y la estación Chichimene en las siguientes circunstancias:*
 - *Lluvias muy intensas (aguaceros).*
 - *Horario nocturno (6 pm a 6 am).*
 - *Domingos y días festivos.*
 - *En las horas de entrada y salida de estudiantes de la escuela de la vereda Montecristo.*
- *Capítulo 5 página 5 de 41: Si el derrame se produce en el suelo además de afectar las corrientes hídricas por la escorrentía del derrame en época seca o por la escorrentía del derrame en época lluviosa, también se podría afectar el acuífero libre por infiltración en el suelo.*
- *Capítulo 5 página 30 de 41.*
 - *Los skimmers de vertedero de tornillo en barrena, vertedero de avance y barrera de vertedero son los más adecuados para corrientes con velocidades mayores a 0,5 m/s, sin embargo, no son muy efectivos en aguas con profundidades menores a 0,3 m. De otra parte, la eficiencia de las barreras de contención es mala con velocidades mayores a 0,5 m/s y a profundidades menores a 0,3 m. En consecuencia, para los 4 principales ríos de la zona (Humadea, Guamal, Brazo Guamal y Orotoy) no es recomendable, ni el uso de barreras de contención, ni de skimmer de recolección.*

Esto implica que las posibilidades prácticas de instalación de puntos de control sobre las corrientes hídricas para contención y recolección de derrames es muy limitada, y no recomendada; por tanto, se deben evitar a toda costa que los derrames alcancen estas corrientes para lo cual se deben implementar todas las

medidas preventivas mencionadas a comienzos de este capítulo y un sistema eficiente de control de derrames en la perforación, en las pruebas de producción y en el transporte de hidrocarburos del pozo exploratorio Lorito-1.

- Solicita se remitan a la tabla 5-4, donde indica que se debe contener el derrame en el suelo en tiempos que oscilan entre 2 y 15 minutos dependiendo de las características ambientales del sitio del derrame.
- Además destaca elementos de importancia del río Humadea:
 - Fuente abastecedora de 4 acueductos: Municipio de Guamal con 2800 usuarios (11000 habitantes casco urbano), municipio de Castilla La Nueva con 9000 personas incluyendo la flotante, Centro turístico de Humadea: 132 familias (800 personas), más 85 personas/día de población flotante, y Regional Guamal-Castilla (acueducto interveredal), 4000 habitantes. Total: 25000 personas
 - Desarrollo Turístico: Balneario natural de Humadea y fincas agro turísticas en Guamal, Castilla La Nueva y San Martín de los Llanos
 - Desarrollo Agropecuario: Riego de arroz, palma de aceite y ganadería

Aporte al río Meta: Pesca y equilibrio ecológico.

Alcaldía Municipal de San Martín

Acude un delegado de la alcaldía, Saluda y dice que San Martín no se opone ni lo hará al desarrollo económico y social del país, siempre y cuando las empresas petroleras intervengan de forma adecuada y responsable sobre el medio ambiente, acatando las medidas que las autoridades ambientales establecen. San Martín es el municipio más extenso del departamento, por ende hay gran riqueza hídrica, fauna y flora por eso las afectaciones son altamente sensibles, pide que se tenga más contemplación al medio ambiente, así mismo que las reclamaciones de la comunidad no las vean como obstáculos para avanzar y manifiesta el interés de la administración en ser útil al proceso, pero que los tengan en cuenta, que cada vez que ingresan con proyectos pide que sean socializados con la administración municipal, JAC'S y entidades ambientales.

Alcalde de Cumaral

Invita a la ANLA, Cormacarena y Procuraduría así como a la senadora Maritza Martínez, para que lo acompañe y hagan una pronta reunión en su municipio para tocar situaciones que manifestó en la audiencia pública de Petrominerales en el municipio de



Restrepo, sobre lo ocurrido en la vereda Chepero Alto, donde hubo sismica en 2012 y en el aguacero de diciembre pasado hubo más de 120 derrumbes, y hace 20 días, llegó la empresa Mansarovar a socializar el bloque Llanos 69 y este bloque es más arriba de la vereda Chepero Alto, es decir en la cordillera, la cual comprende 3 veredas Caney Medio, San Joaquín y Juan Pablo II, región donde hay constantes derrumbes por desbordamiento de la quebrada Las Pavas, que puede generar la interrupción del paso del río Guacavía, generado avalanchas como ocurrió hace un mes inundando 700 familias y dejando damnificadas a 210 de ellas; ahora Mansarovar, va a ingresar a hacer sismica, lo que genera el pánico a esos habitantes, por eso con el parque nacional Chingaza están gestionando que esa zona se vuelva una zona de amortiguamiento del mismo parque para ayude a frenar esa intervención.

Esa región produce fuentes hídricas que alimenta el río Guacavía que a su vez el acueducto del municipio de Cumaral con 3200 viviendas en el casco urbano, así como el acueducto de las veredas Caney Medio y este alimenta 7 veredas 4 de Cumaral y 3 de Restrepo, preocupa que el gobierno nacional tiene diferentes visiones en este tema frente al gobierno local, por eso no pueden seguir permitiendo que desde escritorios de Bogotá sigan trazando programas que afectan las regiones, Cormacarena ha venido apoyando procesos para lograr recuperar esta zona, pero decisiones de alto gobierno los llena de desconsuelo.

En relación a la solicitud de reunión en Cumaral, el Dr. Roberth Lesmes manifiesta que no se pueden fijar reuniones o tomar decisiones, y que la información que se recoge es exclusiva al proyecto CPO9.

Gobernación del Meta

Acude el delegado de la gobernación del Meta, señor Milton Carreño, gerente de recursos minero-energéticos del departamento. Saluda e inicia diciendo que la gobernación en su política pública es y será la defensa de la vida, del agua y sus comunidades, no queriendo significar que se va a travesar a la inversión de la industria petrolera y su implicación en el desarrollo regional, sólo que al Meta le ha tocado lo malo y lo feo, porque los procesos traen afectaciones a comunidades y al sin número de riquezas del departamento. La gobernación quiere entender que se pueden hacer las cosas conjugando la intervención del gobierno, las operadoras y las comunidades con las buenas prácticas en el ejercicio de la exploración y explotación. Lo que está sucediendo en Lorito 1 es un precedente que hay que analizar desde el punto de vista legal, la revisión debe ir más a fondo, el departamento pide al gobierno nacional descentralización no solo administrativa, sino al manejo del control ambiental, debe existir una normatividad que fortalezca el ejercicio de control ambiental lo cual ahora es



sobre lo pequeño, pues su accionar no pasa de las recomendaciones y no más, la idea es que haya normatividad que fortalezca el control a nivel regional.

Manifiesta que les han invitado a la socialización de un proyecto de regionalización de la ANLA y les han pedido llevar el estudio hídrico del departamento, entonces pregunta, con qué argumento han tomado decisiones en licencias ambientales? Por lo anterior el departamento debe fortalecerse en criterios desde el punto de vista de criterios de funcionabilidad, de aplicabilidad y con estudios exactos, precisos y certeros, por eso ocurre y preocupa que para la ANLA hay casos o situaciones en que una fuente es cuenca, microcuenca, río, o caño, que eso depende de lo que necesiten decir de él, estos son puntos que la autoridad ambiental debe considerar para que tengan un ejercicio más certero cuando hacen EIA y toman medidas restrictivas que afecta el ambiente y los recursos naturales de la región. Indica que la mesa minero energética del departamento va a seguir acompañando estos procesos de acá en adelante, así mismo resalta y valora la presencia de ECOPETROL en el Meta, pero con procesos ajustados al deber ser.

Procurador Ambiental Agrario

Dr. Alberto Rivera Balaquera

Manifiesta que este proceso de participación social y el proceso del Bloque CPO9 específicamente, ha sido de gran dinámica, celebra los espacios democráticos y de concertación que se están aprovechando, invita a que se mantengan dispuestos en la búsqueda de caminos que permitan que el crecimiento económico y se hagan en medio de un desarrollo sostenible, igualmente le dice a ECOPETROL que con una visión preventiva él considera que muchos de incidentes que ocurren día a día por la falta de control sobre contratistas, pues incurren en fallas y eso ha venido minando la confianza de la sociedad y desde ese punto de vistas hay que hacer programas de mejoramiento en procesos y procedimientos para que se pueda tener una mejor posibilidad de acción.

Defensor Regional del Meta

Dr. Eduardo Gonzalez.

Saludos. Manifiesta que desea llamar la atención de la ANLA, primero les da gracias por escuchar a la comunidad por este clamor que es generalizado en la región. Para la defensoría este clamor representa la lucha de dos derechos, el de explorar y explotar



los recursos que tiene la nación sobre el subsuelo y el derecho que tiene la comunidad para vivir en condiciones de dignidad y seguridad, entendiendo el ejercicio de la seguridad humana, que mezcla todos los derechos incluyendo el respeto del medio ambiente, éste se valida de la necesidad que tenemos de él para vivir; y en esa lucha de los dos derechos surgen circunstancias como las que convocan este encuentro.

Expresa que Cormacarena y el gobierno departamental ha presentado cuestionamientos que deben tener respuestas claras de parte de la autoridad ambiental, lo que espera que seden, así como hallazgos que se encontraron en una visita que hicieron al pozo (Lorito 1), y presenta la necesidad de que la autoridad ambiental de respuestas para aplicar el principio de prevención frente al riesgo, pues hay situaciones que la comunidad y otras autoridades han anunciado que se pueden presentar, entes territoriales también los han previsto y es necesario que la autoridad ambiental presente respuestas claras, así como si hay probabilidad de que ocurran algunas situaciones, qué mecanismos se van a aplicar para minimizarlos de manera completa, evitando las afectaciones a las comunidades.

Exhorta al gobierno nacional a que fortalezca económicamente a la autoridad ambiental, la que tiene deficiencias en materia económica y eso hace que su presencia en las regiones sea mínima, y no hay con quien interlocutar con las comunidades y empresas, cuando se presentan los problemas. Es delicado que la autoridad ambiental dependa de los recursos de las empresas por eso no tiene como presentarse sólidamente ante las comunidades, es necesario dentro del principio del equilibrio. Si la industria petrolera es fuerte, es fácil que tenga diálogos con el ministro o el presidente, para hallar el equilibrio pregunta, cómo se hace para que ese poder también lo tenga la comunidad, alcaldes, y la misma autoridad ambiental, en defensa de los recursos medio ambientales?

Finalmente hace un llamado al gobierno departamental y gobiernos locales, dice que es necesario que estudien el territorio, los POT deben pronunciarse con mucha claridad y contratar profesionales que les den el conocimiento necesario para poder interlocutar con el escenario nacional y la industria petrolera; hace un llamado de atención a todos los que trabajan en este sector, que comiencen a pensar en el licenciamiento social, si se hace un EIA, también se debe hacer un estudio de impacto social, porque se ha impactado a todas estas comunidades.

Senadora Maritza Martínez Aristizabal

Reconoce el valor de haber logrado esta audiencia. Retoma la audiencia de febrero de 2012 en Acacias, cuando se le pedía a la autoridad ambiental que no se otorgara una licencia, lo que generalmente la autoridad descarta, pero en este caso destaca que



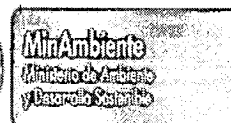
esto no es un capricho; hace un llamado a la ANLA para que cuando el pueblo quiera manifestarse se debe agilizar, pues hoy se llega después de mucho tiempo, de muchos oficios locales, departamentales y nacionales y tramitología desgasta. Así mismo anuncia que ante la petición del defensor regional, sobre recursos para generar independencia económica de la ANLA, informa que ahora ya se sabe que el presupuesto de la ANLA para 2014 va a disminuir, lo que va a hacer más difícil adelantar la labor y debe pensarse que esta es una región que aporta más del 50% del petróleo al país, por eso debe privilegiarse la participación comunitaria. Pregunta que va a pasar el día que la comunidad definitivamente se oponga a proyectos de exploración petrolera, como ha sido el caso de Lorito 1 con más de 200 días de protesta pacífica que ha impedido el ingreso de maquinaria y equipos, pues hoy hay un gran ambiente de hostilidad y el pueblo ha ido descubriendo el poder de la unidad.

Llama la atención sobre 3 aspectos: Hay respaldo del congreso de la República sobre las causas comunitarias, y en caso como estos se evidencia la afectación ambiental, hay argumentos serios sobre esta denuncia, no son enemigos de las petroleras, les están diciendo a las petroleras, aprendan a relacionarse con las comunidades, hay formas de relacionarse con la comunidad, se sabe que toda actividad petrolera tiene afectación, entonces pide que se hable con la verdad, que se respete a la comunidad, acá no hay enemigos de la actividad petrolera, pero si hay personas preocupadas para que no se llegue al punto de considerar que el ambiente y el petróleo son enemigos irreconciliables. El presidente de ECOPETROL en una reunión el día anterior aceptó las dificultades que se están presentado con las comunidades y la urgencia de encontrar mecanismos de manejo, hay que buscarle soluciones; explica que su proyecto de ley busca que se cubra con licencia ambiental la actividad sísmica, finaliza invitando a todos a que se presente propuestas para buscar la salida a esta situación.

CORMACARENA

Dra. Directora Beltsy Barrera Murillo

Manifiesta que dentro de las funciones que ejerce la Corporación, y en particular respecto del Bloque CPO 09 ha estado presente en el acompañamiento a la ANLA en el tema del Concepto Técnico que permitía o que permite el desarrollo de acciones específicas en exploración, como las actividades de control y seguimiento que se han dado; comenta que hace algo más de un mes firmó con todas las empresas del sector petrolero del departamento del Meta un acuerdo voluntario para que la sísmica tenga una guía de manejo ambiental, buscando información clara y concisa para la toma de decisiones, que permita la articulación con comunidades, que permita saber el componente hidrológico y geológico del área, que no solamente la sísmica sea el



aprovechamiento del agua, si se va a hacer un campamento o el vertimiento, sino poder tener todas las condiciones para que las actividades se desarrollen de la mano y consecuentes con las condiciones locales, regionales, una medida de manejo que es mucho más restrictiva que la guía que tiene el Ministerio aprobada para el tema de sísmica.

Resalta que el fortalecimiento institucional del que hablaba el defensor, tiene que verse desde la toma y la información, las decisiones se toman con una buena información, para el caso de CPO 9 se contaba con la información del POMCA del Acacias Pajure, que es el instrumento de planificación que está por encima, que debe ser determinante ambiental en los esquemas de Ordenamiento Territorial.

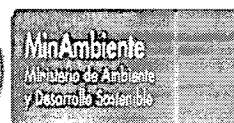
Indica que va a existir ordenamiento sobre el recursos hídrico del departamento, Guatiquía, Guayuriba, Acacias Pajure y en este momento están desarrollando Guamal, precisando que el río Humadea es un afluente del río Guamal, señala entonces, que la información que van a tener de la zona donde está ubicada gran parte del Bloque CPO 9, está cubierta por los dos POMCAS, Acacias Pajure que ya está formulado, que permitió refrendar lo que el esquema de ordenamiento territorial decía, la cota que sale de este instrumento es la cota 560, el esquema de ordenamiento territorial tiene 575; señala que se va a tener ordenamiento del recurso hídrico como un instrumento de planificación para el río Humadea, para ir consolidando una muy buena información del territorio que permita tomar decisiones claras.

La corporación ha atendido las 4 solicitudes presentadas por las comunidades sobre las actividades de seguimiento de este bloque, tanto en el clúster 3, 4 y 1, el cluster 4 fue realizada la visita el día de ayer por solicitud de la procuraduría, el Concepto que se emita será enviado a la ANLA, 3 de ellos ya han sido remitidos y el último una vez se haya elaborado el Concepto Técnico; de otra parte señala que el papel de la Corporación en este proceso es de acompañamiento y seguimiento que se ha fortalecido con el tiempo, no solo desde lo técnico sino social, el cual van a seguir acompañando, en el marco de sus competencias.

PARQUES NACIONALES NATURALES

Dr. Carlos Lora, Director Territorial de la Orinoquia.

Su intervención la realiza con apoyo audiovisual, inicia indicando que las zonas ambientales importantes del país están protegidas a nivel jurídico por el sistema de parques nacionales, presenta ecosistemas relevantes de la región, las cuales están protegidas a nivel jurídico, para el uso del suelo y subsuelo, en la Orinoquia son 6 áreas



asociadas a la protección desde el nivel de parque nacionales, en las cuales no se pueden realizar actividades de minería y de hidrocarburos, y son los parques naturales:

- Chingaza, es la zona alta de Cumaral.
- Sumapaz, el 61% del municipio de Guamal está dentro del Parque Nacional Sumapaz, la cuenca alta y media del río Ariari (municipio de Cubarral) está dentro del Parque Nacional
- Tuparro, cubre ecosistemas de Sabana.
- Sierra de la Macarena, Tinigua y cordillera de los Picachos.

Hace relación del parque Sumapaz con bloque CPO-09, el límite del bloque llega al límite del parque, se respeta la ley, pero está relacionado con una zona intangible es la cuenca del río Ariari y una de preservación que continua hacia el río Guamal, no protegida por el parque, además de bosques cercanos a Cubarral, que tampoco tienen protección para estos proyectos. Presenta la relación entre ecosistemas y agua, indica que el sistema hidrológico debe ser un sistema de exclusión, por eso debe medirse por há, resalta la quebrada Aguas Claras de Cubarral surte el acueducto regional del Ariari, 70 mil personas se benefician de él e incluso ECOPETROL solicitó aguas de esa zona, por eso sugiere que esas zonas deberían ser de exclusión en la mayoría de los casos.

POR SITUACIONES CLIMATICAS SE SUSPENDE LA AUDIENCIA POR 10 MINUTOS, LA CUAL FUE REANUDADA UNA VEZ SUPERADAS LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS PANTALLAS.

Personero Municipal de Guamal

Doctor Yeison Güiza

Manifiesta que la esencia de su exposición ya ha sido tratada por los antecesores, sin embargo expresa que la comunidad guamaluna no se opone a la explotación del petróleo en este municipio, sino a los mecanismos empleados que son lesivos al medio ambiente y a la salud de la comunidad, expresa su preocupación por la necesidad de que las audiencias públicas se hagan antes de que se otorgue la licencia, las verificaciones se hagan antes de expedir permiso, pero eso se debe reglamentar, la idea no es que hayan medidas de mitigación, el ideal es que no hayan afectaciones que se pueden evitar, resalta que la comunidad está dividida respecto de la perforación, el ideal es que se eviten situaciones de conflicto con las comunidades.

Personero Municipal de Castilla La Nueva

Doctor Lope Humberto Galvis Zambrano



Saludo a los asistentes, expresa que el departamento que tiene la mayor producción nacional sigue siendo marginado en programas y proyectos, por eso hace un llamado a la conciencia que debe existir para que ECOPETROL haga explotación las mejores condiciones respetando la preservación de la naturaleza, en especial de los recursos hídricos, pues no se puede permitir que se ponga en riesgo la salud y la vida de los residentes. Le manifiesta a la ANLA que no es posible que existiendo conceptos de CORMACARENA y la Gobernación, que expresan zonas de protección y exclusión, no sean tenidas en cuenta el momento de expedir las licencias. Hace un llamado a la comunidad para que este alerta a las intervenciones para que se respete la comunidad y el medio ambiente, así mismo que la inversión social se haga de la mejor manera.

Personero Municipal de Acacias

Doctor Wilson Gómez

Saluda a los presentes y manifiesta su solidaridad con el pueblo de Guamal en la causa conocida como explotación Lorito1, dice que es consciente que en el bloque CPO-09 se ha tratado de humanizar la labor de ECOPETROL y superar esos lastres que vienen de otros proyectos pero sigue existiendo una ruptura entre ECOPETROL y las comunidades, pues sigue habiendo la insuficiente participación de la comunidad especialmente en la elaboración de los PMA, dice que es necesario revisar los procedimientos que se están adoptando, se debe escuchar más la comunidad, así mismo existe ruptura entre autoridades del orden nacional y el orden regional, y a estos últimos no se les tiene en cuenta cuando a la hora de diseñar los proyectos se trata, si esto no se maneja, seguiremos en el mismo camino de enfrentamientos, paros, etc; por lo anterior solicita minimizar y acabar con la desconfianza que hay entre comunidad hacia ECOPETROL y la Autoridad Ambiental, sin olvidar el equilibrio entre el medio ambiente y la explotación de los recursos del subsuelo.

Así mismo solicita que se revise el tema de las servidumbres, especialmente sobre el componente ambiental al momento de hacer obras que son objeto de permisos, y el de la indemnización, que sea justa, objetiva.

Sobre el tema de los residuos sólidos sobre los proyectos pilotos que se pueden manejar con la comunidad, con miras de que se socialicen en el municipio y se inviertan en una alternativa productiva y medio ambiental.

Sobre el ejercicio de sectorizar la presencia de la ANLA que se proyecta como se hizo en Casanare, pide que se de en esta región pero requiere que tenga un equipo interdisciplinario completo, que se agilice la atención a las comunidades para que sea en el momento oportuno.

Personero Municipal de San Martín

Dr. Benjamín Rey

Se hace el llamado y se determina que esta ausente.

Personero de San Luis de Cubarral

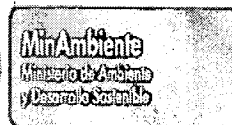
Dr. Moises Barón.

Saluda e inicia indicando que al revisar las licencias ambientales, siempre encuentra un tema un poco soslayado y es referente a las licencias de construcción.

Al revisar la resolución 0331 de mayo de 2012 expedida por la ANLA, no se observa implícita o explícita las licencias de construcción necesarias para las construcciones de plataformas, campamentos, edificaciones civiles, baños, pavimentos, diques, entre otros, en puntos de perforación y explotación, si estas vienen inmersas, se está cercenando la competencia exclusiva que tiene el respectivo municipio para la expedición de licencias de construcción de edificaciones y se estaría poniendo en riesgo los ingresos del ente territorial por la expedición de estas licencias y se estaría dejando de percibir gruesas sumas de dinero por concepto de plusvalía de esos mismos predios, pues se requiere un cambio de uso del suelo, pasando de explotaciones agrícolas al uso industrial. Así mismo si el municipio no expide las licencias, no puede ejercer control sobre los impactos que estas generan. Por lo expuesto **solicita a la ANLA que se pronuncie al respecto** para que las compañías petroleras den inicio al trámite de licencias de construcción de las plataformas.

Finalmente expone quejas y denuncias de la comunidad. Que para el tránsito de los vehículos encargados de transportar el agua del punto de captación del río Ariari, no se están cumpliendo, pues los carrotanques no están pasado por las vías autorizadas y adecuadas para tal fin sino por las vías del pueblo causando el deterioro propio. De otra parte está la avería del puente de La Amistad, pues los carrotanques ya no pueden pasar a traer el agua desde el punto autorizado por la licencia y contrataron un tercero que tiene carrotanques más pequeños para que les traiga el agua hasta el casco urbano y allí hacen el traspaso a los carrotanques, pero estos terceros al parecer sacan el agua del hidrante del antiguo acueducto el cual se provee del caño Arenas Blancas, y que está ubicado junto a la estación de servicio del pueblo.

EN ESTE ESPACIO LA DIRECTORA DE CORMACARENA ANUNCIA QUE POR MOTIVOS DE ENFERMEDAD DEBE RETIRARSE Y ANUNCIA QUE SE QUEDA EN



SU REEMPLAZO EL SEÑOR ANDRÉS FELIPE QUE ES ASESOR DE LA DIRECCIÓN Y EL FUNCIONARIO JUAN CARLOS SÁNCHEZ.

Asojuntas de Castilla la Nueva y en representación de 1800 ciudadanos, la señora María Nelly Ruiz.

La señora María Nelly Ruiz no se hace presente.

EL DR. ROBERTH LESMES MANIFIESTA QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO HARÁ UN LLAMADO POR 3 VECES AL INSCRITO PARA INTERVENIR, Y SI NO SE HACE PRESENTE DARÁ PASO AL SIGUIENTE, CONSIDERANDO EL ELEVADO NÚMERO DE INSCRITOS QUE HAY PARA PARTICIPAR.

Corporación Ambiental y Turística CORPOHUMADEA

Señor Edgar Cruz

El señor saluda y agradece que al fin tengan la oportunidad de manifestarse, se refiere las afectaciones del proyecto Lorito1, desconociendo el hecho de que esta comunidad vive; vida, salud, recreación, bienestar son términos que se asocian al disfrute de la vida, resalta que la actividad turística desarrollada en el centro poblado Humadea es fuente de ingreso de la comunidad que allí habita. Manifiesta también que ese proyecto en su EIA no fue socializado con la presencia de un número representativo de la comunidad. Se queja por la manera intimidatoria con que la empresa interviene y dice que a pesar de las expresiones de la comunidad este proyecto, caso Lorito1, se hace porque se hace, dice que ese no es el camino para avanzar de manera concertada con la empresa, además ejercen presión psicológica sobre los residentes para que sean tenidos en cuenta en la asignación de puestos de trabajo. Señala que la plataforma quedo a escasos 95 metros del río Humadea y aguas arriba de la bocatoma del acueducto del centro poblado turístico, asimismo indica que quedo a 156 metros de los tanques desarenadores que surten el agua a la planta de tratamiento del acueducto de Castilla La Nueva, resalta que diferentes conceptos técnicos señalan la inconveniencia de la perforación en la zona. Manifiesta que en el Plan de Contingencia Final que presenta ECOPETROL, se señala que la plataforma quedo ubicada sobre un acuífero de 1032 hectáreas aproximadamente.

Seguidamente expone los datos técnicos ya presentados en esta audiencia, que evidencian a su juicio, la existencia de irregularidades en la instalación de la plataforma citada, lo que motivó la decisión de la comunidad para no permitir el ingreso de maquinarias y equipos al sitio previsto. Hace mención de la medida cautelar que decretó el Tribunal Administrativo del Meta consistente en la suspensión de trabajos en

la plataforma, gracias a la acción popular que él interpuso junto al señor Jesús Quevedo, decisión frente a la cual la empresa presentó recurso de reposición que fue negado. Hace un llamado a que a la fecha se está desarrollando el POMCA del río Guamal y solicita que ese estudio sea tenido en cuenta respecto a las intervenciones de cualquier otro proyecto en este territorio.

Fundación Cañón del Guatiquía

El señor Iván Santiago de la Fundación no se hace presente.

Corporación Orinoquía Tierra Mágica

Señor Julio Cesar Rivera

Anuncia que su ponencia se llama Palabras, Promesas y Mentiras. Manifiesta la preocupación por el estado ambiental de las comunidades que se vive a raíz de la explotación petrolera, con énfasis especial sobre el problema presentado con los aljibes de la vereda La Esmeralda del municipio de Acacias, el cual sólo a través de una sentencia de la corte constitucional (T- 584/12) que los obligó a suministrar el agua a través de carrotanques. Le inquieta que en el momento del abandono de la explotación petrolera, a quién reclamar el suministro del agua, así mismo pregunta porque no aparecen los estudios y análisis de agua que verifique las afirmaciones de ECOPETROL y que desmientan lo que la comunidad denuncia, porqué los análisis de agua realizados por la Secretaria de Medio Ambiente y la Secretaria de Salud del Meta, en los aljibes de la vereda La Esmeralda y califica las muestras como "inviabile y de alto riesgo" no se toma acciones ni actuaciones al respecto.

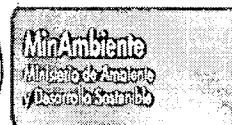
INTERVENCIÓN DE LOS INSCRITOS ANTE LAS AUTORIDADES REGIONALES

Señora Zoraida Castañeda

Intervención sobre como la explotación petrolera genera daños ambientales irreversibles y efectos en las poblaciones lo que se ese ha convertido en una desgracia para los habitantes de estas regiones, reclama a las comunidades la defensa del agua, rechaza la presencia de ECOPETROL en Lorito 1 y solicita a la ANLA la revocatoria de la licencia que permite la explotación del petróleo en Lorito 1.

Señora Rosa María Castañeda

Manifiesta que representa la comunidad de la vereda San Antonio, municipio Castilla La Nueva. Expresan postura para la no realización de plataforma Lorito 1, conforme a las



probabilidades de riesgo ambientales de que se genere una emergencia ambiental, hace lectura de apartes del concepto técnico emitido por Cormacarena, según expediente #33709024 de noviembre 21 de 2012, donde expresa que esa plataforma supone un riesgo ante eventuales contingencias por derrames de hidrocarburos, y afectaría a los municipios involucrados, además que al final recomienda al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, requerir a ECOPETROL la no realización de esta plataforma en el sitio proyectado. Por lo expuesto solicita se suspenda la licencia ambiental de Lorito 1.

Señora Laura Jimena Alfonso Moreno

Su ponencia es un principio de prevención que realizan propietarios, miembros de JAC's y habitantes de veredas de San Martín, ubicados dentro del APE Taray. Denuncia el riesgo latente que tienen ante la posible exploración petrolera en los bloques de esa zona, destaca que sus acuíferos son vitales para su sustento y existencia, los que además son esenciales para otros ecosistemas de la región, los que no quedaron dentro del EIA elaborado por la firma MEGAOII. Analiza como este estudio presenta inconsistencias identificada en su resumen ejecutivo como es el caso del ítem 2.1 en el análisis multitemporal habla de que aparece 1,29 há de plantaciones forestales, en un área total de 138.000 há, lo que es una gran mentira, así mismo en el ítem 2.2.2 y 2.4 de hidrología, habla de la vulnerabilidad de los acuíferos a la contaminación, el cual se determina con un método sencillo el cual es una simple caracterización, no tiene en cuenta el tipo de contaminante para una evaluación con proyecto. En cuanto a la metodología de la caracterización de los cuerpos loticos, estos puntos fueron calificados dentro de la comunidad mala y regular, todo lo declararon un desierto.

Señor José Viveros Saray

Inicialmente pregunta a ECOPETROL por qué los presidentes de las JAC's del Área de Influencia Directa en su mayoría, no están presentes en este evento. Seguidamente detalla problemas ambientales como la liberación de nafta al ambiente en estaciones Chichimene y Acacias, lo que es evidente para todos y nadie hace nada al respecto. Igualmente solicita que a los ambientalistas se les tenga en cuenta, trabajan con las uñas y no tienen el apoyo de nadie, pide que se les respete. Sobre el suministro de agua en carrotanques a la vereda o colocaron unos tanques elevados para el almacenamiento, piensen que el problema ya está solucionado, cosa que no es así.

Señora Gloria Inés Zambrano

Se refiere al impacto social y ambiental que dejan los proyectos petroleros. Enumera las afectaciones como son: el cambio del paisaje de esta región, ahora es un desastre, hay superpoblación en las comunidades, problemas de contaminación del aire, prostitución, desempleo, inseguridad, encarecimiento del costo de vida, deterioro de los ríos de Acacias, los municipios son paraísos pero le están acabando la naturaleza, elevados niveles de contaminación, ilustra la exposición con imágenes de las riquezas naturales y problemas ambientales de cada municipio del AID de CPO-09.

Señor Gabriel Mesa Naranjo

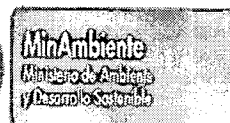
Miembro grupo ecológico Funda Río y residente de la vereda Santa Teresita. Inicia presentado las riquezas de la región lo que no se compara con el hecho simple de que estas comunidades del área del CPO9 no tengan agua potable, aduce que con la presencia de la explotación petrolera ha crecido la corrupción, la pobreza, no se reflejan las regalías en el desarrollo de estas comunidades, el estado de vías y servicios es precario, denuncia problemas de salud por olores y contaminación del ambiente, están en peligro dos acueductos (Castilla La Nueva y Humadea). Por ello plantea soluciones: recoger experiencias de otros países, que no se construyan más clúster mientras se definen los requerimientos de las comunidades, solicitar que establezca áreas de protección en zonas de CPO -9, especialmente en Castilla La Nueva y Humadea, que exista un fondo de un millón de dólares para cubrir los perjuicios, que la ANLA sea independiente, que sean nombrados por concurso y por un periodo fijo, al gobernador del Meta que mande a hacer unos estudios ambientales por medio de la Secretaria de Salud y del Medio Ambiente para determinar las enfermedades y la contaminación.

Señor Luis Fernando Linares

No se hace presente.

Arturo Mcleran Ramírez

Residente de la vereda San Antonio de Castilla La Nueva, se considera damnificado de Lorito 1. La exploración y explotación de Lorito 1, genera controversia y malestar general en la comunidad. Hace una reflexión sobre la importancia del agua en la vida del hombre, animales y plantas, los efectos en el medio ambiente y en la vida del hombre ante la avalancha del expansionismo en la explotación del petróleo, solicita que se revoque la licencia ambiental de Lorito 1.



Asociación de Ganaderos de Castilla

Señor José Benito Herrera.

Inicia comentando que cuenta con 80 ganaderos asociados. Los puntos de la ponencia son: rechazo enfático a la perforación para la explotación en Lorito 1 por el derecho a un medio ambiente sano, relacionado con el agua como elemento vital para la vida. Así mismo relaciona los efectos de la posible contaminación que podría generar el pozo Lorito 1 al presentarse una incontingencia y los efectos sobre los acueductos del área y el elevado número de pobladores que se verían afectados, igualmente los efectos sobre la producción ganadera, agrícola y demás especies pecuarias de la región. En consecuencia solicitan a la ANLA derogar la licencia ambiental que permite la explotación del pozo Lorito 1.

Olivia Neira

Habla de la actividad turística del centro poblado de Humadea y lamentan la cercanía de la plataforma Lorito 1 en esta zona, destaca que la actividad minera va en contravía del desarrollo tradicional que se vive en Humadea en materia turística. En ese orden pregunta de qué van a vivir cuando esa explotación acabe con ese recurso? Resalta que en la exposición de ECOPETROL no se habló de qué pasaría en caso de una contingencia?. Exhorta a la ANLA a corregir el error cometido al autorizar la explotación en Lorito 1.

Gerardo Soto

No se hace presente.

Alirio Gaitán

No se hace presente

Flor Mireya Malaver

Solicita que tenga en cuenta las zonas de afectación directa, así como se hace con la zona de influencia directa, igualmente manifiesta que se enteraron del proyecto Lorito 1 el 28 de julio de 2010, cuando ya todo estaba listo, y dice que en una reunión de 17 personas de asistentes, cuando los habitantes son 300 personas; y con la información camuflada, les enteraron después que habían aprobado la socialización del EIA del

proyecto que hoy los tiene afectados, Lorito 1. Eso los ha llevado a enfrentar este problema a las malas, porque están defendiendo la vida de todos los seres humanos.

Myriam Calderón León

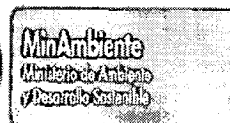
Hace una reflexión sobre la importancia del medio ambiente, manifiesta que hace parte de las personas que estuvo más de 200 días haciendo guardia para evitar ese desastre monumental, por eso hasta el último día rechazaran la incursión a Lorito1.

Marlen Arévalo Espinosa

Inicia compartiendo una expresión que le escuchó al ministro de minas en reunión el día anterior, quien dijo que la licencia social es muy importante, las empresas deben granjearse con las comunidades porque de lo contrario los proyectos son inviables. En caso de Lorito1 la empresa petrolera les han dicho agua y petróleo, pero para ellos, Guamal y Castilla, es agua O petróleo, porque ellos devengan su sustento del turismo que se genera a partir del río. Igualmente desea denunciar la irresponsabilidad en las socializaciones del EIA, pues aparecen unas listas de asistencia en la que los mismos funcionarios de ECOPETROL firman para llenar la página, así mismo el refrigerio y la rifa de anchetas, solo sirve para engañar a la comunidad, ahora a las socializaciones les llaman reuniones informativas. Expresa como les ha tocado recurrir a diversos mecanismos de expresión para hacerse oír con derechos de petición, marchas pacíficas, 200 días de un plantón y ECOPETROL desconoce estas acciones para hacerse oír, es así como hoy en la presentación expresaron que no han continuado con las obras de Lorito 1, dándole la oportunidad a que las comunidades se manifiesten. Desde la mesa hídrica recogieron 20 mil firmas diciendo no a la explotación en el piedemonte llanero y no a Lorito 1, registro que entregan en medio magnético.

Edgar Fernando Rodríguez Romero

Funcionario de la Secretaria de Medio ambiente y Recursos Minero energéticos del Meta, han acompañado el proceso del licenciamiento ambiental de CPO9; señala que las políticas del Estado, económicas y ambientales vienen en contravía, se evidencia que no hay armonía entre los entes del orden nacional al regional. Ha habido equivocaciones como dar la licencia ambiental para un área tan grande sin tener en cuenta las particularidades del ambiente. En la pasada audiencia pública para el proceso de la licencia ambiental de este bloque, la administración departamental hizo señalamientos serios sobre la base de lo que el ecosistema representa, la cordillera es de mirar y no tocar, por lo que representa, por su contenido genético, por los servicios ecosistémicos, por su formación, así mismo en el uso del subsuelo falta mucha



normatividad por hacer. Lee normativa ambiental la cual para este caso se evidencia que sólo ha habido incumplimiento por parte de la ANLA, por eso insistir en el desarrollo del pozo Lorito 1, es seguir ofendiendo a las comunidades y los ambientalistas que lo han venido defendiendo y para ellos como autoridad ambiental regional es vergonzoso no poder responder e incidir en una decisión de esas. Finalmente pregunta a la ANLA, si la zona donde está el pozo de perforación exploratoria es una zona de recarga hídrica y acuífero si o no?, porque si lo es, se está incumpliendo la norma.

Juliana Sofía Lizarazo

Menor de edad, en ese orden de acuerdo al código de infancia y adolescencia, se solicita presencia de la mamá. La menor inicia citando una frase que manifiesta que la influencia de las empresas extranjera hacen presión sobre comunidades pobres y dejan el 1% de ganancia y se llevan el 99%. En el mismo sentido dice que se tiene el precio de la gasolina más cara y no sentimos ni vergüenza, en los procesos de exploración contaminan, dice que la contaminación a la que se expondría el rio Humadea es degradante. Recalca que solo el 5% es agua dulce y el 0.8% está en ríos y no hay preocupación por las futuras generaciones, ECOPETROL debía ser una empresa con un trabajo sostenible y lo que hace es ayudar a las extranjeras, además muestra las pocas obras como una gran ayuda a las comunidades y eso no es así, debería ser el Estado el que se debe encargar de esas obras, en cambio sí por debajo va contaminado y perforan hasta donde hay agua y pensar que de todas esas afectaciones de exploración al subsuelo, sólo en el 3% de los casos encuentran petróleo.

Flor María Hernández Rodríguez

Vicepresidenta de la JAC de Viso Colorado El Treinta, de San Martin, explica que esta comunidad se opone a la sísmica 3D por los daños que ocasiona, se afecta la UAF, es una zona rica en acuíferos y no se debe contaminar con químicos ni perforaciones a 3 kms de profundidad, además que no hay acueducto y ellos toman el agua de los aljibes o de las fuentes superficiales. Solicitan visita al terreno y que se reconsidere la resolución 0331 de mayo de 2012. Por esto los habitantes ven vulnerado el derecho a la vida, no han terminado un proyecto y ya les llegó otro llamado Taray. También preocupa la aspersion de las aguas residuales en las carreteras, lo que termina contaminando el agua natural.

Fabián Bobadilla

No se hace presente.

Timoteo Romero Morales

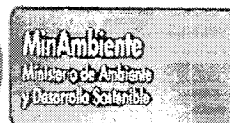
Presidente de la CUT y de la Mesa Minero Energética y Ambiental. Presenta la propuesta de organizar las organizaciones ambientales, cívicas y populares para debatir a nivel nacional casos como el precio de la gasolina, y revertir el pozo de Pacífico Rubiales al Estado, así mismo se deben unir para revertir la resolución de este bloque, que se unan en acciones jurídicas lideradas incluso, hasta por alcaldes y gobernadores para acabar con normas como el decreto 934 de 2013, ese decreto les prohíbe a gobernaciones y alcaldías tomar decisiones como declarar áreas como reservas naturales y si hay que ir hasta la resistencia civil como en San Turban se hará. Dice que el país no puede seguir legislando en contra de la población debe existir un modelo sostenible, pero no atravesando el medio ambiente, pues no se puede dejar a las generaciones futuras, un cráter lunar.

Nelson Vivas

Secretario de Medio Ambiente de Villavicencio. Dice que no se debe defender el agua por sí misma, también se deben garantizar los ecosistemas que les permita su autorregulación, el suelo y el conjunto de relaciones abióticas y bióticas que hacen posible que el agua esté en buenas condiciones; por eso la mesa hídrica ambiental del piedemonte llanero pide la revocatoria de la licencia ambiental de Lorito 1, por 4 razones:

- No se justifica que si con Llanos 36 se negó la licencia ambiental a Montes, para Villavicencio y Acacias, en área de piedemonte, sí en cambio se permita el paso de Lorito 1, desconociendo la ley de igualdad.
- También hay conceptos técnicos de Cornacarena y Secretaria del Medio Ambiente del departamento, donde consideran que ese es un proyecto ambientalmente no viable, siendo una zona de recarga de acuíferos pues al momento de la exploración tendrá graves afectaciones y contaminaciones.
- No es posible que no se cuide un área que es zona de recarga y amortiguación del páramo más grande del planeta, como es el páramo de Sumapaz.
- Hay una sentencia donde el Tribunal Administrativo del Meta indica la alta inconveniencia de que se realicen procesos exploratorios en Lorito 1, es decir desde los puntos de vista de la legalidad, biológicos y ambientales, no es viable ambientalmente Lorito 1.

Por eso piden revocatoria de la licencia Lorito 1.



Julian David Villa

Expresa que habla a nombre de la Mesa Hídrica del Piedemonte Llanero, mediante exposición de fotos de google earth muestra la ubicación de la plataforma Lorito 1, así como el pueblo de Guamal y la ubicación cercana de estas a la cuenca del río Humadea. En otra imagen hacen una marca donde se presume es la franja geológica de la cota máxima de inundación, pero solicitan que se haga un estudio al respecto, porque se presume que la plataforma está encima de la playa del río. De otra parte muestra un informe de ECOPETROL donde se reconoce al río Humadea como un río, no caño.

Presenta algunas sentencias de la Corte Suprema de Justicia en las que se ordena se aplique el principio de precaución ambiental, en otra se habla de las medias compensatorias para restablecer daños por una afectación ambiental, son elementos jurídicos que se pueden considerar para este caso.

Luis Guevara

De la Veeduría Socioambiental Agua y Vida de Acacias. Se refiere a los procesos de los EIA, donde se deben consultar a las comunidades donde se va a llevar a cabo la explotación, al respecto dice que en cuanto a esa participación de la ciudadanía es muy exigua, como es el caso del grupo de verificación de buenas prácticas ambientales; para esto se contrató a la universidad Javeriana para dar la capacitación y lo que ofreció fue un diplomado dejando por fuera a las comunidades de las veredas que son las realmente impactadas, mientras que los de la zona urbana lo que buscaban era conformar una bolsa de empleo.

En materia de la participación en afectaciones directas, se tiene el caso de las vías, específicamente la calle 18 de Acacias, donde se afectan 5 barrios, quienes piden ciclorutas, vías peatonales, puentes peatonales y lamentablemente la ANLA dice que como esas exigencias no quedaron incluidas en los EIA, no se pueden tener en cuenta, por lo anterior concluye que si las comunidades no se incluye en los EIA y PMA, no se podrán incluir sus intereses en los proceso de licenciamiento.

Jesús María Quevedo

Manifiesta ser el segundo actor de la acción popular de Lorito 1. Asesor Jurídico de la Asociación laboral de trabajadores de Acacias. Manifiesta a la ANLA que los Autos en las Acciones Populares no son objeto de ningún recurso, y que la ANLA dentro del trámite de la Acción Popular tiene que probar que Lorito 1 no va a perjudicar el río Humadea, lo cual considera imposible. Expresa las inconsistencias técnicas que hay en

la construcción de la plataforma Lorito 1, si quieren reubicación pide que quede lejos de la cordillera y del río. De otra parte dice que el sueño laboral que genera la industria en la región es mentira, pues siempre contratan gente de afuera e incluso falsifican documentos para aparecer como residentes de Acacías. Manifiesta que el presidente Gerardo Londoño de la vereda La Esmeralda de Acacías, tiene un problema con su comunidad de contaminación de aljibes, y ECOPEPETROL no ha querido solucionar esto.

Paola Andrea Franco

No se hace presente.

Alirio Virgüez Parrado

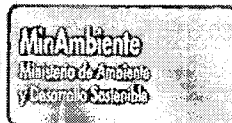
Piscicultor de peces ornamentales. Interviene expresando que ese tipo de explotaciones se alimentan del río Humadea, si no hay agua para peces, no habrá agua para los demás especies, ni para agricultura ni para el hombre. Denuncia que en las explotaciones que se nutren con aguas del río Orotoy hay afectaciones en zonas donde hay vertimientos, por lo que considera necesario hacer estas denuncias.

Fabio Torres

Expresa su inconformidad por la explotación petrolera en el piedemonte llanero, que termina afectando todas las fuentes hídricas de la región llegando hasta el río Meta, insta a la comunidad a no seguirle el juego al gobierno, por el afán de cumplir otras metas nacionales, pero pasando por encima de los pueblos. Por lo anterior invita a la ANLA a revertir la medida de la licencia.

María Helena Rosas

Se refiere a la cuenca del río Humadea, a su afectación en la parte alta y como la ANLA se extralimita en incumplimientos de la licencia ambiental como es el caso de darle mediciones al río como si fuera un caño, construir la locación en zonas de preservación, no tener en cuenta los usos del suelo dados en le EOT del municipio de Guamal, violar la ley del turismo, violar las áreas de exclusión a partir de la cota 575 msnm, desconocer los conceptos técnicos de Cormacarena, Gerencia Ambiental y Defensoría del pueblo, desconocer los derechos que tienen los terceros intervinientes en la toma de decisiones, para modificar la licencia ambiental y dar vía libre a la construcción de la locación Lorito1. Ante estas situaciones manifiesta el envío de su inconformidad a la ANLA y la respuesta se dio mediante resolución 501 de 2013, pidió revocatoria de esta en julio de 2013 y a la fecha no ha tenido respuesta.



Como resultado del seguimiento al proyecto CPO-09, una de las conclusiones es la exclusión de la licencia, de la perforación exploratoria de Lorito 1, ubicada sobre el río Humadea, patrimonio turístico, además que se encuentra en estudio la cuenca del río Humadea, y se halla ubicado sobre un acuífero libre de 1030 hás, donde la norma ambiental da protección a los acuíferos.

De otra parte habla de la creación de grupos de verificación de buenas prácticas contemplado en esa licencia, para hacer seguimiento a las actuaciones de la licencia, por eso procede a denunciar fallas en proceso de cada clúster, como es el caso del clúster 4 que se hizo la denuncia y vino la autoridad ambiental y la decisión fue a favor de ECOPETROL, en clúster 3 que lo construyeron sobre un humedal y donde nace el caño Siete Vueltas, vino la ANLA y a la fecha no ha emitido el concepto técnico pero ya ECOPETROL está en pruebas de producción, en clúster 1 en la vereda La Esmeralda, donde están violando las mediciones de un caño que está a 30 mts y un aljibe que está a menos de 2 mts y la licencia específica que es a 100 mts, hay un pozo estratigráfico el cual esta demandado y el segundo de estos de la vereda La Esmeralda, lo construyeron desde el bloque Cubarral y a la comunidad no le dijeron la verdad y pertenece al proyecto CPO-09; todos estas afectaciones son muy delicadas.

Igualmente sobre el grupo de verificación de buenas prácticas, denuncia que fueron capacitados apenas hace un mes. Denuncia los altos costos, de los pasajes que deben asumir por su desplazamiento, así como los de alimentación e hidratación. Igualmente solicita que exista un reglamento para ese grupo, si como la necesidad de la existencia de una póliza que cubra al grupo cuando ejercen actividad propia de la función que desarrollan y es para que ECOPETROL pueda cumplir con un insumo de la licencia ambiental.

SEGUIDAMENTE SE DA PASO A LAS INTERVENCIONES DE LOS INSCRITOS SIN PONENCIA

Ernesto Real Cifuentes

Habla de inequidad en los tiempos de asignación para las intervenciones. El subsuelo es del Estado. Se justifica que hay necesidad de extraer petróleo pero no a costa de reducir las fuentes hídricas. Para estas denuncias piden evidencias, así que para citar un caso los invita a la vereda Santa Teresa donde después de la sismica se han presentado derrumbes.

Nury Hernández

No se hace presente

Gratiniano Jiménez

No se hace presente

Eduard Rozo Páez

No se hace presente

Magnolia Sánchez Quitian

Concejala de Guamal. Lamenta la ausencia de la directora de la ANLA, indica que solicitó a ECOPETROL que invitara a la Contraloría General, manifiesta que han escrito a todos los órganos de control y solicita traslado de la plataforma pero con una respuesta pronta porque el municipio está afectado socialmente y es generado por este problema, así mismo solicita una mesa urgente para definir cómo se va a retirar la plataforma a otro escenario donde no cause afectaciones ambientales.

Pedro Santamaría Quiroga

No se hace presente

Pedro Valbuena Romero

No se hace presente

Andrés Varela Castillo

No se hace presente

Marco Torres

Expresa su solidaridad con los municipios donde impacta el bloque CPO-09, igualmente expresó que ECOPETROL es una buena empresa y pide solidaridad con ella, expresa la necesidad de que ECOPETROL y la comunidad concilien sin cometer errores ambientales, ECOPETROL ha estado vinculado a diferentes programas de educación y deporte del municipio de Guamal y lo agradece.

Viviana Molano

No se hace presente

Henry Ladino

Diputado. Expresa el apoyo total de los diputados del Meta, al plantón de la comunidad de Guamal, como presidente de la federación de diputados de la Amazonia colombiana, presentará al presidente de la república su malestar por el atropello a la comunidad en esta audiencia del pueblo, al dejar escuchar a la comunidad de último para que la fatiga y el cansancio hagan que a esta hora este desocupada esta audiencia.

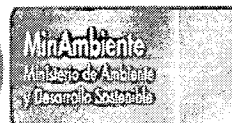
El pueblo del Meta tiene que reclamar a ECOPETROL el atropello que ha hecho en toda la Orinoquia, donde han querido desestimar a alcaldes, corporaciones públicas, concejos, pasándose por encima y faltándole respeto a las leyes. Han citado al señor de ECOPETROL a la asamblea del departamento y no ha ido, les envía funcionarios de tercero y cuarto nivel, hoy le reclaman esa actitud. Expresa que desde la Asamblea del Meta se apoyan los paros que se han hecho en Puerto Gaitán, en Castilla, en Guamal y Acacias, por eso en nombre de la Asamblea del Meta presentaran una proposición todos los diputados del Meta pidiendo que se revoque la licencia ambiental de Lorito 1, pues el principio de la vida está por encima de los intereses de unas petroleras que siguen explotando los pueblos sufridos y trabajadores.

Hernando Vargas

Concejal de Villavicencio. Manifiesta el respaldo de todos los concejales de Villavicencio para pedir la revocatoria de la licencia de Lorito 1 que va en contravía de las comunidades de Guamal y Castilla la Nueva, ECOPETROL sabe que va a cometer un atropello y aun así persiste, no es problema técnico, es un problema ético sobre el derecho a la vida, si se actúa de manera pasiva no se va a encontrar el camino de las próximas generaciones. En Puerto Gaitán lamentan la presencia del petróleo, porque está contaminado, le acabo su fuentes hídricas, acabo su cultura, y eso es lo que no se quiere para Guamal y Castilla, el ANLA lo tiene que entender, debemos defender este territorio, si el pueblo llanero se levanta reclamando la deuda histórica que el Estado tiene con las afectaciones que ha causado, y luego si se discutirá lorito1, el pueblo, la gobernación, las corporaciones ya decidieron y es un no a Lorito 1. Invita a la ANLA a que niegue las licencias que están en la misma montaña, para evitar un trámite engorroso.

Gilberto Vivas

Habla de proyectos de reforestación que hay en Guamal con plantaciones de cacao que es un cultivo perenne, y está dentro del convenio de colaboración entre ECOPETROL y



País rural con componentes favorables en la parte económica y social ya que genera empleos.

Yeriline Cubillos

Menor de edad, se hace presente la madre de la menor. Dice que ha escuchado el tema de desarrollo sostenible, hace una reflexión al respecto y manifiesta su posición en contra de Lorito 1, pues sería un desastre ambiental afectar la cordillera.

María Eugenia Aristizabal Pérez

Expresa que además de los conceptos técnicos de inviabilidad que han dado las autoridades ambientales del departamento del Meta y de todas las intervenciones que se han escuchado durante la jornada, sería inaudito que la ANLA siguiera considerando la posibilidad de mantener la licencia de Lorito1. Igualmente le expresa a ECOPETROL que contrata la empresa Megaoil que elabora los EIA y expresa mentiras para lograr una licencia, en vez de contratar a las universidades del Departamento, que tiene gente idónea y son de la región, pero no les pidan experiencia pues no la tiene porque nunca los han llamado, y hace un llamado a la comunidad para que no se queden callados en situaciones como esta, frente a las licencias ambientales.

María Ángela Peña

Se presenta como agente multiplicador ambiental de Cubarral, informa que adelanta el vivero del municipio de Cubarral gracias a ECOPETROL que les ha colaborado mucho.

Alexandra Díaz Veloza

No se hace presente.

Diana Triana Pérez

Se presenta como técnica en producción de pozos de petróleo y agente multiplicador ambiental de Cubarral, capacitación que recibió con ECOPETROL y están desarrollando el proyecto del vivero municipal, expresa un compromiso de ECOPETROL con el medio ambiente al capacitar a las comunidades, explica que la explotación del petróleo genera progreso y desarrollo ya que de él se obtienen muchos derivados útiles para la sociedad y la contaminación es un problema que atañe a todos, pues en el medio rural hay talas indiscriminadas y contaminaciones generadas Por químicos de los cultivos, lo que se necesita es una explotación de los recursos pero con responsabilidad ambiental y que no sea sólo ECOPETROL el encargado de capacitar y



concientizar a los campesinos sino que sea un trabajo conjunto con las autoridades gubernamentales y gremios agrícolas en pro del medio ambiente.

Lady Katherine González Velásquez

No se hace presente

Robinson Pinto

No se hace presente

Heidy Smith García Ruíz

No se hace presente

Julio Cruz Suarez

No se hace presente

Julieth Tatiana Rey

No se hace presente

Marly Camila Hernández Méndez

No se hace presente

Luis David Sáenz

No se hace presente

Vicky Fernanda Guevara

No se hace presente

Luisa Fernanda Garzón

No se hace presente

María Fernanda Zambrano

Menor de edad, la acompaña la madre de la menor. Reflexiona sobre la importancia del agua y el petróleo, destacando que la avaricia y la inconciencia lleva a muchos a elegir el petróleo pero es necesario ver que eso lleva a destruir el ambiente que hay en el camino y no se debe ser cómplice de su propia destrucción.

Jesús Andrés Calle

No se hace presente

Alexandra Correa Vera

No se hace presente

Isabel Obando Álvarez

No se hace presente

Julián Eduardo Suárez

No se hace presente

Naren Izquierdo

No se hace presente

Fabián Camilo Peña

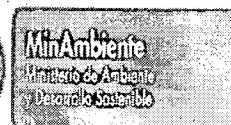
No se hace presente

Lina María Barbosa Gómez

No se hace presente

Julio Alberto Fernández Torres

Procedente del municipio de San Martín, expresa que ha escuchado a todos los expositores y lo único que puede concluir es que se está viviendo la fiebre del oro negro, que no se han tomado conclusiones importantes y tampoco se toman medidas en favor de las comunidades.



Elizabeth Ovalle

No se hace presente

Eduardo Castañeda Murillo

No se hace presente

Martín Melo León

Manifiesta que a este momento todo se ha dicho, sólo falta que la ANLA tomen la decisión y es la revocatoria de la licencia de Lorito1. Lee documento sobre las posibles contaminaciones de la industria del petróleo, de igual manera lee la norma ambiental así como la que faculta la revocatoria de la licencia siendo en este caso la medida a seguir ya que por ahora la licencia sólo favorece a un particular: la multinacional ECOPETROL.

William H. Cuastumal

No se hace presente

Agustín Barrera Castañeda

No se hace presente

Edier Betancourt Marín

Expresa que Cubarral vivió épocas difíciles en materia de seguridad y orden público, problema que ha venido superando y hoy nuevamente se enfrenta un monstruo como es la explotación petrolera, invita a las autoridades a pensar en el futuro, la vida, el agua, por eso deben pensar en las experiencias vividas en otros pueblos del Departamento para que en Cubarral no se repita esa historia y hoy se unan para decirle no a la explotación petrolera.

Álvaro Amado Cadena

Presidente Concejo de Castilla La Nueva. Expresa que todo el concejo de Castilla está en contra del proyecto Lorito 1. Por lo anterior pide revocatoria de la licencia de exploración de este proyecto. Invita al pueblo a permanecer unidos para esta lucha.

Nancy Semanante Medellín



No se hace presente

Sebastián Torres Rodríguez

No se hace presente

Mónica Yineth Alvarado

No se hace presente

Manuela Pavas

No se hace presente

Cristián Andrés Quiroga García

No se hace presente

Kelly Johana Mahecha

No se hace presente

Johana Bogotá Bohorquez

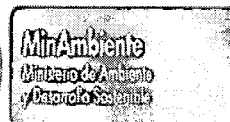
No se hace presente

Duvan Alexis Correa Villamil

No se hace presente

Katherine Daniela Cruz Arévalo.

Menor de edad, se hace presente el padre de la menor. Expresa interrogantes por el bienestar de las comunidades a las zonas de influencia y de contaminación directa. A pesar de producir más del 50% del petróleo del país, sin embargo se tiene la gasolina y los peajes más caros del país, lo que también genera afectaciones por el exceso de carrotaques en la vía transportando materiales altamente peligrosos. Pide a ECP que destine ganancias a mejorar sus métodos. Sobre Lorito 1 dice que es evidente que ECP hizo algo mal. Pide a las autoridades que los jóvenes quieren seguir confiando en su criterio.



Vitelio García Vargas

Exige respeto de la ANLA y ECP, pide negar la licencia de Lorito 1y expresa en términos enérgicos, que si el ANLA persiste, la comunidad tendrá también medidas fuertes al respecto.

EL MODERADOR DE LA AUDIENCIA HACE UN LLAMADO A UN TIPO DE AFIRMACIONES QUE VAN MÁS ALLÁ DE LO QUE ESTÁ EN UN ESTADO DE DERECHO COMO EL QUE SE TIENE EN COLOMBIA, PIDE MODERACIÓN EN LAS EXPRESIONES.

Deniris Ramírez Giraldo.

No se hace presente.

Mayurli Blandón Baracaldo.

Expresa que para Lorito 1 las comunidades no fueron consultadas, detalla ubicación de la bocatoma del acueducto. Enfatiza en que se debe proteger la biodiversidad, de nada sirve el dinero que se ganen trabajando en esta industria si no se tiene agua.

Sergio Castañeda.

Expresa que CPO -09 tiene un problema mayor insta a la comunidad a no permitir la exploración petrolera en la región, cuestiona como someten a los habitantes a una rapiña por un trabajo de 28 días.

Faustino Mendoza.

Habla de contaminación especialmente del recurso hídrico del cual depende la existencia de todos los habitantes de la región, para consumo y para el trabajo como fuente de turismo o para explotaciones agropecuarias. Solicita la revocatoria del proyecto Lorito1 y la no explotación petrolera en el piedemonte llanero. Solicita revocatoria de licencia para Lorito1.

Susana Castro Bonilla.

Habla de fuentes de contaminación de la industria petrolera en exploración, explotación y transporte y sus consecuentes afectaciones al medio ambiente, solicita a la ANLA la revocatoria de licencia para Lorito1

Rosa Delia Bautista

No se hace presente.

German Vivas

No se hace presente.

Jaqueline Cortés

Pide respeto y solidaridad para ECP, este proyecto apoya los jóvenes, con el proyecto reforzamiento presaber en todo el departamento de Meta, ya que ECP fue la única empresa que se preocupó por preparar a los jóvenes para las prueba del ICFES.

Luis Mauricio Pérez

No se hace presente.

Diego Iván González

No se hace presente.

Nora Montañez

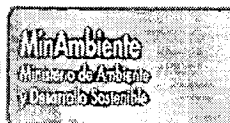
Habla del nuevo mapa de las regiones después de la sísmica, exploración y explotación, el ejemplo más palpable es Lorito1, dice que el gobierno solo atiende a las multinacionales pero invita a una lucha sin armas, pero con argumentos. Propone que el país se quede un día sin agua a ver si podemos subsistir.

Julio Cesar Rivera

Expresa que está aquí para defender el agua y la cordillera, rescata intervenciones anteriores que exaltan las bondades de un ambiente sano y manifiesta que es evidente con toda la información que hoy se ha escuchado en esta audiencia, que no cabe en ningún contexto que se siga insistiendo en que esa licencia se mantenga, pues igualmente las comunidades no están dispuestas a dar un paso atrás en esta lucha que es por el bienestar de todos.

Fabián Camilo Fuentes

No se hace presente.



Álvaro Díaz

No se hace presente.

Marco Yesid Hernández

Ing. Ambiental de la Secretaria del Medio Ambiente. Se refiere a las características de la ubicación de Lorito 1 y las posibilidades de contaminación de las aguas que abastecen los acueductos, así mismo habla de la sentencia de la Corte Constitucional que obligó a ECP a suministrarle agua potable a la vereda La Esmeralda.

Luis Alfonso Bulla

Que cuando se expida una licencia que la ANLA vengan y vean primero dónde es que se van a hacer la perforaciones y así mismo hacer seguimiento e interventoría de cómo se hacen las perforaciones. Así mismo explica las situaciones que generaron contaminaciones en los aljibes de la vereda La Esmeralda.

María Clemencia Díaz

muestra videos de inundaciones de la plataforma cluster-1 y piden frenar procesos de Lorito1, invita a la ANLA a que no den licencias de escritorio, invita a que hagan seguimiento y digan si prima el bien común o el de ECP.

José Miguel Prieto Amaya

Manifiesta que es uno de los afectados de la vereda La Esmeralda y entrega fotos de la situación que bien en la vereda.

Martha Liliana Chivatá

Expresa que funcionarios de ECP mienten a las comunidades, protesta por el reducido tiempo o que les dan a los campesinos porque se expresen. Muestra 2 recipientes con aguas que dice proceden del rio Acacias y de los aljibes y que está contaminada por los vertimientos,

Francelín de Jesús Ruiz Castro

No se hace presente.

Evidalia Ladino Tacha

Hace un llamado a la conciencia del manejo ambiental que se le está dando al problema que genera todo el impacto de la explotación petrolera. Detalla sobre los vertimientos del agua contaminada que ECP está arrojando a los ríos.

Jesús María Ladino

Representa las veredas Las Margaritas, reclama por estado de vías, de Acacias, San Cayetano, El Rosario, Las Margaritas, La Loma, Palomas, Quebraditas, pero si las usan a toda hora, incluyendo hasta volquetas de proyectos de Rubiales. Así mismo pregunta por la contaminación que generan los vertimientos que ECP hace al río Acacias

Jorge Andrés Bohada

No se hace presente.

Jefry Pedraza Mejura

No se hace presente.

José Arnaldo Molina Rincón.

No se hace presente.

Gilma Gutiérrez Ibañez.

Expresa que no está de acuerdo con que todos juzguen a ECP pues de una u otra manera ha brindado trabajo y si desconocen como ellos como comunidad también cuando van al río generan contaminantes, valora los talleres que han recibido de parte de la empresa.

Luis Carlos Romero.

Tercero interviniente propietario del predio Villa Mariana, hoy pozo Salomé. Al perforar el pozo estratigráfico en el feb de 2012, dice que año y medio después no han entregado resultados de pruebas de agua, que él exigió a través de derechos de petición. Tiene concepto de Cormacarena que les dió un año para una reforestación y a la fecha no lo han hecho, y donde está la ANLA que no hace seguimiento y les exige. Su finca es certificada como una UAF

Fabián Judith Llano

No se hace presente.

Ricardo Díaz Ruiz.

Presidente la vereda Alto Acacias, pide que se tenga en cuenta la cordillera, sus fuentes hídricas, captaciones de acueductos, agradece la capacitación que ha recibido de ECP, pero que hagan las cosas con responsabilidad, le pide a la ANLA que le haga seguimiento a los proyecto

María del Carmen Velásquez

No se hace presente.

Otto Ernesto Prieto

No se hace presente.

Menciona que la audiencia termina con un acta que dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración se levantará y se suscribirá por el Presidente de la misma, en la cual se recogerán los aspectos más importantes expuestos por cada uno de ustedes, las pruebas o documentos presentados.

El acta y los documentos aportados harán parte del expediente administrativo Lam 5423, el cual se encontrará en las oficinas de la ANLA en la calle 37 número 8 - 40 de Bogotá y así mismo podrán presentar cualquier otra información en el correo licencias@anla.gov.co

Terminación y Cierre del Acta de Audiencia Pública Ambiental

En el municipio de Guamal, el día 4 de octubre de 2013 siendo las 4:49 p.m. y cumpliendo lo estipulado en el Decreto 330 de 2007, se concluye la Audiencia Pública Ambiental de Seguimiento, para el proyecto denominado "Area de Perforación Exploratoria CPO9".



ROBERTH LESMES ORJUELA
DELEGADO

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales



WILFREDO AUGUSTO ARÉVALO MENDOZA
Secretario

